

# NOTAS INFORMATIVAS MUNICIPALES

En este número de Tossal Gros las NOTAS INFORMATIVAS MUNICIPALES van a constar de tres partes.

La primera con la información más importante de la actividad municipal, se contrará en las actas de las sesiones plenarios celebradas el 16 de mayo y el 14 de junio. La sesión ordinaria de 28 de junio se pretende también incluirla, pero sólo en el caso de que la imprenta pueda recoger este trabajo y no implique una pérdida de tiempo, que retrase la entrega del T.G. a los suscriptores y resto de lectores.

La segunda parte estará dedicada al alistamiento de los quintos de este año.

Y la tercera y última recogerá la información de las elecciones al Parlamento Europeo del día doce de junio de 1994.

1ª.- ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.**

ALCALDE PRESIDENTE:

**D. MANUEL ENRIQUE GARCÍA ALBERT.**

ASISTENTES:

**D. VICENTE MUÑOZ MOLINER,** Teniente de Alcalde.

**Dª SARA MONTAÑÉS RIPOLLÉS,** Concejala.

**D. MIGUEL SERRET JULVE,** Concejala.

**Dª. MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZÁ PRATS,** Concejala.

**D. JOSÉ ROCA ALBERT,** Concejala.

**Dª. JOSEFA VAQUER FUENTE,** Concejala.

**Dª. VICENTA VAQUER FUENTES,** Concejala.

**D. VICENTE MATEU COMPTE,** Concejala.

ASISTENCIAS EXCUSADAS:

**D. JOSÉ MIGUEL FORÉS SALVADOR,** Teniente de Alcalde.

**D. JOSÉ MARÍA BELTRÁN MARTÍNEZ,** Concejala.

SECRETARIO ACUMULADO:  
**JOSÉ JUAN POZO RIVAS.**

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.- De conformidad con lo establecido

en el art. 91-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de las sesiones anteriores.

Ninguno tiene observación alguna que hacer, por lo que se considera aprobada por unanimidad y se transcribirá al libro de Actas.

2º.- **Adjudicación definitiva del Concurso para las actuaciones musicales y cohetes de las Fiestas patronales.**

El Sr. Alcalde expone al Pleno que se han presentado propuestas de Levante & June y de Talia, para que las Orquestas y de Pirotecnia Tomás y Baltasar Nos para los cohetes. A la vista de los informes de la Comisión de Cultura se acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato de actuaciones musicales a Levante & June, por el precio de Cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas, y el de cohetes a Pirotecnia Tomás, por 800.000 (Ochocientos mil) pesetas.

2º.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 93.226.04.00, del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1994.

3º.- Que se notifique a los contratistas, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se les requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciban la notificación, presenten documento que acredite la constitución de la fianza definitiva y en esa misma fecha se formalice el contrato administrativo.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de los expresados contratos.

3º.- **Aprobación del pliego de condiciones y Proyecto Técnico para la contratación de las obras de construcción de Nichos y Mejoras en el Cementerio Municipal.**- Se da cuenta al Pleno del

proyecto para la construcción de nichos y mejoras en el cementerio Municipal, y de la separata redactada para subastar la obra.

Se da cuenta así mismo del informe de la Comisión de Hacienda.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la separata y el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación.

2º.- Exponer este acuerdo al público, para presentación de reclamaciones hasta el trámite de adjudicación definitiva, que la hará el Pleno.

4º.- **Adjudicación definitiva de la Obra de Mejora en la pista de usos múltiples de "La Ravaleta".**- Se da cuenta al Pleno del resultado de la subasta para la adjudicación de la obra de mejora de la pista de usos múltiples de "La Ravaleta", de la que sólo ha habido un licitante, Juan Araque Valverde, que se compromete a ejecutar la obra con arreglo al proyecto por la cantidad de 3.860.078 (tres millones ochocientos mil setenta y ocho) pesetas.

Y que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes a la celebración de la subasta no se ha presentado reclamación alguna.

Por unanimidad se acuerda:  
1/ Declarar la validez del Acto licitatorio celebrado y en consecuencia, adjudicar definitivamente la ejecución de la obra de que se trata a Juan Araque Valverde, por la canti-

dad que se dice.

2/ Notificar este acuerdo al adjudicatario para que en el plazo de los DIEZ días siguientes a la recepción de la notificación suscriba en contrato administrativo.

3/ Facultar al Sr. Alcalde para que, en representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

5º.- **Adjudicación definitiva de la Obra de Construcción de un Centro de Transformación en Zona Industrial.**- Se da cuenta al Pleno del resultado de la subasta para la adjudicación de la obra de Construcción de un Centro de transformación en Zona Industrial, de la que ha resultado adjudicatario provisional la empresa Elecnor, S.A., que se compromete a ejecutar la obra con arreglo al proyecto por la cantidad de 5.887.300 (Cinco millones ochocientos ochenta y siete mil trescientas) pesetas.

Y que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes a la celebración de la subasta no se ha presentado reclamación alguna.

Por unanimidad se acuerda:  
1/ Declarar la validez del Acto licitatorio celebrado y en consecuencia, adjudicar definitivamente la ejecución de la obra de que se trata a Juan Araque Valverde, por la cantidad que se dice.

2/ Notificar este acuerdo al adjudicatario para que en el plazo de los DIEZ días siguiente a la recepción de la

ELECTORES VOTANDO.

